
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
469	/23

Montevideo, 22 de Agosto de 2023

VISTO: las actuaciones presentadas por el Tribunal conformado para evaluar el concurso denominado “Desafío Movi-Eléctrica” convocado por UTEC.

RESULTANDO: **I)** que con fecha 28 de abril de 2023 se publicó la convocatoria a dicho concurso que tuvo como objetivo brindar la oportunidad a estudiantes, egresados y docentes de todas las carreras de UTEC, de poner su conocimiento al servicio de la comunidad, proponiendo una solución en materia de movilidad eléctrica, de acuerdo a lo detallado en las Bases y Condiciones correspondientes ;

II) que, en particular, en dichas Bases se establece que el equipo postulante deberá presentar una propuesta que deberá contemplar i) Un sistema de Geolocalización para las bicicletas, donde se pueda controlar en tiempo real su ubicación, datos del usuario ii) Un sistema de reservas de las bicicletas iii) Un sistema de bloqueo/tranca para el uso de las bicicletas vi) Diseño de terminales de Carga;

III) que la convocatoria fue publicada en la web institucional y difundida a través de la página de UTEC, redes sociales de los ITR así como en los boletines oficiales para garantizar la difusión y participación de estudiantes, egresados y docentes de todas las carreras de UTEC;

IV) que finalizado el plazo para la recepción de las postulaciones con fecha 31 de mayo del presente, se recibió una propuesta que pasó a estudio del Tribunal;

CONSIDERANDO: **I)** que con fecha 4 de julio del presente, sesionó dicho Tribunal a efectos de realizar el análisis y evaluación de la postulaciones, de acuerdo a lo establecido en las Bases mencionadas, tal como surge del Acta remitida con dicha fecha;

II) que procede atender a las recomendaciones del Tribunal y autorizar el pago correspondiente para financiar la postulación que resultó seleccionada, de acuerdo a lo detallado en la propuesta;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aprobar las actuaciones del Tribunal evaluador del Concurso “Desafío Movi-Eléctrica” convocado por UTEC y proceder al pago del monto de **USD 3000 (dólares Americanos tres mil)** en concepto de materiales y equipamiento, para ejecutar la propuesta presentada por los estudiantes Juan Núñez, Vicente Fagúndez, Yohan Leal, Víctor Castelli, Alexis Severo, según se detalla en su propuesta, siendo dichos conceptos sujetos a rendición de cuentas.

2º. Autorizar la erogación total por un monto de **USD 3000 (dólares tres mil)** a dichos efectos, la cual será transferida a la cuenta que se indique por los integrantes del equipo a tales efectos.

3º. Notifíquese a los seleccionados y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a efectos del pago.

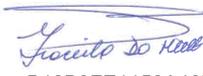
DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica

